

**CONSOLIDADO DE PROYECTOS DE  
AGENDA LEGISLATIVA DE IMAGINACIÓN**  
(Información válida hasta el mes de enero de 2014)

Tema	Encargado	Proyecto	Estado	Contenido	Comentarios
<b>Telecomunicaciones</b>	Natalio Dorfman Claudio Hernández Moisés Valenzuela	<b>“Permite la introducción de la televisión digital terrestre”.</b> <b>Boletín N° 6190.</b>	Entra el 6/11/2008 2° trámite constitucional en el Senado Mensaje	Modifica la ley 18.838, que creó el CNTV; regula la actividad televisiva, permite la introducción de la televisión digital terrestre mediante el otorgamiento de concesiones; otorga mayores competencias y facultades al Consejo Nacional de TV.	Proyecto aprobado por la Cámara de Diputados y por el Senado., con modificaciones en ambas. , En el tercer tramite. la Cámara de Diputados rechazó varias enmiendas del Senado , por lo que el proyecto se envió a comisión mixta.. Entre las modificaciones introducidas por el Senado que se enviaron a comisión mixta están algunas normas a la ley del Consejo Nacional de Televisión y otras de carácter técnica, relativas al plazo de concesiones, a la retransmisión consentida, respecto de la renovación de concesiones y al funcionamiento del sistema, con los resguardos y sanciones en caso de incumplimiento a las normas y sobre la medición de audiencia, entre otras. La comisión mixta inició su trabajo manteniendo en su propuesta el texto aprobado por el Senado en lo relativo a pluralismo, medición restringida de audiencia (people meter) y sobre campañas de utilidad pública. Rechazó que los municipios puedan acceder a concesiones de frecuencia digital. Resolvió, de acuerdo a lo aprobado por el Senado sobre el tema de otorgamiento de concesiones, fijó plazos para presentar proyectos y para su total funcionamiento.. La comisión mixta mantuvo lo acordado por el Senado e introdujo algunas modificaciones sobre el tema de la retransmisión consentida (artículo 15 quáter). Ambas cámaras acogieron la propuesta de la mixta y el proyecto se envió al Ejecutivo, que comunicó que vetará y se envió al Tribunal

					<p>Constitucional, para control de constitucionalidad. Diputados de la UDI presentaron requerimiento ante el TC, impugnando la norma aprobada por el Senado y acogida por la Comisión Mixta que restringe la aplicación del people meter. TC volvió a declararla inconstitucional. Diputados de la UDI también recurrieron al TC por cuatro normas, pero el Tribunal sólo a, acogió una de ellas, relativa al pluralismo, establecida en la letra a) del art. 1° del proyecto y que incide en el inciso quinto del art. 1° de la le 18.838, que crea el CNTV, declarándose inconstitucional, por mayoría de votos, solo la última frase “incluyendo aquellos que atenten contra los mismos”.</p> <p>El Presidente de la Republica hizo uso de su facultad de veto y envió varios vetos, algunos de los cuales serían inconstitucionales, según algunos diputados y también por algunos constitucionalistas. Los vetos fueron enviados a las comisiones unidas de Constitución y de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, que escuchó a profesores de Derecho Constitucional y el 7 de enero analizará y votará los vetos.</p>
Natalio Dorfman Claudio Hernández Denise Schlesinger	<p><b>“Establece el Sistema Nacional de Emergencia y Protección Civil y crea la Agencia Nacional de Protección Civil”.</b> <b>Boletín N° 7550.</b></p>	<p>Entra el 22/03/2011. 2° trámite constitucional en el Senado s. Mensaje.</p>	<p>Proyecto aborda la nueva institucionalidad de las emergencias, regula la prevención de la emergencia y los procedimientos para hacer frente a los riesgos; define los niveles de la emergencia; determina las facultades excepcionales de los distintos órganos públicos en cada uno de ellos.</p>	<p>Aprobado por la Cámara de Diputados, con numerosas modificaciones, introducidas principalmente por la Comisión de Defensa (también fue tratado por las de Gobierno y de Hacienda) Se incorporó un capítulo sobre el sistema de comunicaciones (no lo contemplaba el proyecto del Ejecutivo). Dicho sistema tiene como base el equipo de comunicaciones de Carabineros. La mayoría de los cambios con acuerdo del Ejecutivo. En la discusión y votación en particular en la Cámara, resultó rechazada</p>	

					<p>la norma que establece la creación del Consejo Nacional y Consejos Regionales y Comunales de Emergencia.</p> <p>El proyecto pasó al Senado a cumplir segundo trámite constitucional y fue enviado a la Comisión de Gobierno Interior, para primer informe, el 13/3/2013. Tiene urgencia suma, pero no ha sido tratado.</p>
Natalio Dorfman Denise Schlesinger	<b>Crea la Superintendencia de Telecomunicaciones. Boletín 8034</b>	Entra el 10/11/11. 2º. trámite constitucional en el Senado Mensaje.	Proyecto crea la Superintendencia y establece sus funciones, que son principalmente fiscalizadoras, para el cumplimiento de las políticas establecidas sobre la materia.	<p>Aprobado, con numerosas modificaciones por las comisiones de Ciencia y Tecnología, de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones y de Hacienda y por la Sala de la Cámara de Diputados. Entre ellas, se delimitan las funciones de la Superintendencia, como ente fiscalizador, y las de la Subsecretaría como órgano normativo. Las del Consejo Nacional de Televisión y del SERNAC, en lo que les corresponde sobre telecomunicaciones. También se establecieron multas y sus montos diferenciados de acuerdo al tamaño de las empresas, todo ello con la participación del Ejecutivo, que recogió gran parte de las observaciones hechas por representantes de las empresas del rubro y por expertos. También se establecieron normas para proteger a los de la Subsecretaría de Telecomunicaciones que pasan a la Superintendencia</p> <p>El proyecto pasó a cumplir segundo trámite en el Senado, que lo envió a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, la que, tras oír a representantes de empresas del rubro, aprobó el proyecto en general y lo despachó a la sala, que también lo aprobó en general y fijó plazo para presentar indicaciones. Se presentó cerca de un centenar, que ya comenzaron a ser discutidas y votadas por la comisión.</p>	

	Natalio Dorfman Denise Schlesinger	<b>Prohíbe a los canales de TV chilena abierta encriptar sus señales FTA, con la finalidad de permitir la recepción de las señales de TV vía satélite en todo el territorio de la República. Boletín 8882</b>	Entra 10/4/13 1er. trámite constitucional. Cámara de Diputados. Moción		Moción del diputado Tarud, de artículo único, que está radicada en la comisión de Ciencia y Tecnología. Comisión acordó reformular la propuesta.
	Carlos Correa				
<b>Consumidores Sernac</b>	Carmen Celedón	<b>“Modifica la ley N° 19.496, sobre protección al consumidor, estableciendo la obligación de informar la tasa anual equivalente (TAE), en operaciones de crédito”. Boletín 4730.</b>	Entra el 19/12/2006 2° trámite constitucional en el Senado Moción.	Propuesta permite que las personas puedan tener toda la información sobre la deuda que adquieren al acceder a un crédito.	Aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputados. Está en la Comisión de Economía del Senado, para primer informe, desde octubre del 2009. Sin movimiento.
	Carmen Celedón	<b>“Modifica ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores respecto de las facultades del Servicio Nacional del Consumidor”. Boletines: 6973 y 7047 refundidos</b>	Entra el 3/06/2010 2° trámite constitucional en el Senado Moción	Proyecto obliga a los proveedores a responder por escrito los requerimientos del Sernac y reitera las facultades de dicho Servicio para iniciar acciones de interés colectivo cuando no hay acuerdo entre el reclamante y el reclamado. Consagra la interrupción de la prescripción por la interposición del reclamo ante el Sernac.	Senadores destacaron la importancia de este proyecto para las demandas colectivas de consumidores. Aprobado en general por unanimidad en el Senado. En Tabla en la Comisión de Economía para estudio de indicaciones. Se estudiará en conjunto con el proyecto del gobierno anterior (Boletín 6543). Sin movimiento desde marzo de 2011.

	Carmen Celedón	<b>“Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores”.</b> <b>Boletín 6543. Se refundirá con boletines 6973, 7047 en estudio en particular.</b>	Entra el 3/06/2009 2° trámite constitucional en el Senado. Mensaje	Dota a los consumidores de nuevos instrumentos para hacer efectiva las responsabilidades de los proveedores infractores, estableciendo medidas para evitar que se repita la misma conducta. Explícita obligaciones del proveedor que es declarado infractor: establece deber de compensación; reglas procesales adecuadas; incentivos para soluciones amistosas y precisa regla de prescripción.	Aprobado en general por la Sala del Senado. Está para segundo informe de la comisión de Economía. Se presentaron 13 indicaciones. Será tratado en conjunto con Boletines 6973 y 7047. Sin movimiento desde marzo de 2011.
	Carmen Celedón	<b>“Modifica ley N° 19.496, con el objeto de permitir la solicitud de indemnización por daño moral en demandas colectivas”.</b> <b>Boletín N° 6904.</b>	Entra el 21/04/2010. 1er trámite constitucional en la Cámara. Moción.	Modifica la ley del consumidor para permitir la solicitud de indemnización por daño moral en demandas colectivas.	Aprobado por la Comisión de Economía. Por acuerdo de la Sala lo vio la Comisión de Constitución, la que, tras período de audiencias, rechazó la moción propuesta por la Comisión de Economía. La Sala solicitó un nuevo primer informe de la Comisión de Constitución. Sin movimiento desde septiembre de 2011.
<b>Tarjetas de Crédito</b>	Carmen Celedón	<b>Aumentan responsabilidad en operaciones de tarjetas de crédito.</b> <b>Boletines 5378, 5424, 5542, 5558 y 5868 refundidos.</b>	Entra 4-9-07 En 2° trámite constitucional en el Senado. Moción		Fue aprobado por la Cámara de Diputados. Cumple segundo trámite en el Senado. Está para primer informe de la Comisión de Economía, desde agosto de 2009. No ha sido puesto en tabla. Sin tramitación desde que entró al Senado.
	Carmen Celedón	<b>Protección de derechos de usuarios de tarjetas de crédito.</b> <b>Boletines 5426, 6165, 5703</b>	Entra 30-10-07 1er. trámite constitucional en la Cámara	Refunde cuatro mociones de diputados que establecen normas sobre protección de derechos de titulares y	Texto refundido lo hicieron suyo los miembros de la Comisión de Economía. En la discusión en general por la Sala se solicitó un nuevo primer informe de la

		y 5439 refundidos.	de Diputados. Moción	usuarios de tarjetas de crédito. La propuesta contempla una completa regulación de las relaciones entre emisores y operadores de tarjetas de crédito, bancarias y no bancarias o de cualquier otro sistema similar, y de titulares o usuarios.	comisión de Economía. Sin movimiento desde octubre de 2010.
	Carmen Celedón	<b>Fortalece la seguridad de las transacciones con tarjetas bancarias o de casas comerciales, incorporando el reconocimiento por medio de huella digital.</b> <b>Boletín 9104</b>	Entra 12/9/13 1er. trámite constitucional Cámara de Diputados Moción	Moción de diputados que propone establecer medida de seguridad a las instituciones financieras y casas comerciales, emisoras de tarjetas de crédito y débito en la transacción donde se adquieren bienes y servicios, mediante el uso combinado de métodos de verificación biométrica, a través de huella dactilar y uso de claves de seguridad.	Se envió a la Comisión de Economía para primer informe, la que acordó paralizar su tramitación e incorporarla, por la vía de la indicación, al proyecto de ley del Ejecutivo, que cumple segundo trámite constitucional en dicha instancia, que modifica la ley 19.749, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma (boletín 8466).
	Carmen Celedon Marcela Alt	<b>Sobre descuento en las remuneraciones</b> <b>Boletín 7092</b>	Entra 3/8/2010 1er.trámite Constitucional Senado Moción	Moción de senadores Tuma Alvear, Escalona y García. Busca igualar condiciones de actores financieros para que puedan recuperare el cobro de sus créditos, con descuento del 30% para créditos generales y 40% para los hipotecarios.	Moción fue aprobada en general por la Comisión de Economía, y `por la Sala del Senado. Se presentó una indicación del senador Larraín (Hernán), para reemplazar el guarismo 30 por 40. Estudio en particular deberán hacerlo, por acuerdo de la sala, las comisiones unidas de Trabajo y de Economía. Se debe refundir con boletín 6991.
<b>Datos Personales</b>					
<b>Boletín Comercial</b>	Carmen Celedón	<b>Regula el tratamiento de la información sobre obligaciones de carácter</b>	Entra el 30/9/2011. 1er. Trámite	El tratamiento de datos deberá ser veraz, exacto y actualizado y con pleno	Aprobado por la Comisión de Economía con cambios sustanciales, con la aprobación de una parte importante de las 120

		<b>financiero o crediticio. Boletín 7886</b>	constitucional en la Cámara de Diputados Mensaje	respecto a los derechos de los titulares de los mismos. Cumplir con toda la normativa sobre calidad de la información vigente y no deberá inducir a error o engaño. La información financiera solo puede ser usada en caso de créditos. La persona es dueña de su información	indicaciones presentadas por diputados, de las cuales el Ejecutivo hizo suyas 25, entre ellas la que establece el Sistema de Operaciones Económicas (SOE), que se deja en manos del Estado, a través de la Superintendencia de Bancos. Modificaciones apuntan a que haya mayor competencia entre los oferentes de crédito, mediante definiciones, creación y manejo del SOE por la Superintendencia de Bancos, obligaciones y prohibiciones económicas de las distribuidoras, entre otras materias. Comisión despachó el proyecto a la sala, pero previamente fue visto por la comisión de Constitución, por posibles inconstitucionalidades, planteadas por diputado Cornejo. Dicha comisión lo trató y con una indicación aprobada despejó toda posible inconstitucionalidad y despachó el proyecto, que pasó la comisión de Hacienda. (en abril de este año), que concluyó las audiencias, en la que se formularon varias observaciones que el Ejecutivo recogerá mediante indicaciones.
<b>Sistema Financiero</b>	Carmen Celedón	<b>Proyecto que crea el Consejo de Estabilidad Financiera. Boletín 9178</b>	Entra 3/12/13 1er. trámite constitucional Cámara de Diputados. Mensaje.	Propuesta busca consolidar y fortalecer la institucionalidad del Consejo.	Proyecto se envió a la Comisión de Hacienda, para su primer informe, con urgencia suma.
	Carmen Celedón	<b>Crea Comisión de Valores y Seguros.</b>	Entra 3/7/2013 1er. trámite	Transforma la Superintendencia de Valores	Proyecto fue expuesto ante la Comisión de Hacienda por el Ministro Felipe Larraín.

		<b>Boletín 9015</b>	constitucional. Cámara de Diputados Mensaje	en una Comisión de Valores y Seguros. Modifica la Ley Orgánica de la Superintendencia y mejora la institucionalidad de la entidad, con un gobierno corporativo colegiado (5 miembros) y dota a la Comisión de facultades.	Comisión realizó período de audiencias públicas y escuchó a representantes de instituciones relacionadas y a expertos. que formularon algunas observaciones, que fueron recogidas por el Ejecutivo mediante indicaciones presentadas.
Carmen Celedón		<b>Prohíbe toda forma de cálculo de interés sobre intereses. Boletín 7491</b>	Entra el 1/3/2011 1er. Trámite constitucional en el Senado. Moción	Moción del senador Mariano Ruiz-Esquide, que sustituye el artículo 2° de la ley 18.010, para considerar lo que se entiende por interés, y el artículo 6° , para estipular que un interés no puede exceder en más del 50% de la tasa de captación promedio pagado por los bancos e instituciones financieras.	Está para primer informe en la Comisión de Economía. Sin movimiento desde su ingreso.
Carmen Celedón		<b>Sobre protección a deudores en créditos en dinero (TMC). Boletín 7932</b>	Entra el 13/9/11 3er. trámite constitucional en el Senado. Mensaje	Tiene como objetivo reducir la magnitud del interés de la Tasa Máxima Convencional y apunta al tramo hasta 200 UF, en pesos y con plazo mayor a 90 días.	Aprobado por el Senado, tras ser refundido con las mociones de senadores (Boletines 7786 y 7890)). Con acuerdo del Ejecutivo, mediante indicación sustitutiva, se redujo la TMC para el tramo de 0 a 200 UF. Dicho tramo se dividió en dos (de 0 a 50 UF, con interés de 39%; y de 50 a 200 UF, con interés de 32%). También se estableció modalidad de interés para las tarjetas de crédito. Se aprobó en el Senado y pasó a la Cámara de Diputados a cumplir segundo trámite constitucional, donde la Comisión de Economía le introdujo varias modificaciones, que fueron aprobadas por la Sala. Entre ellas está la gradualidad de la tasa máxima para las Cajas de Compensación al 22% para los créditos a personas del sector pasivo y de 27% a las



					<p>que no sean de ese sector y se les descuenta por planilla. Además, se estableció que la cláusula de aceleración de pago no podrá hacerse efectiva antes de los 90 días. También se dota a la Superintendencia de Bancos de un mecanismo para protección de los datos de las personas. Proyecto pasó al Senado a cumplir tercer trámite constitucional., habiendo rechazado modificaciones de la Cámara, por lo que el proyecto se envió a una comisión mixta, la que, en términos generales, mantuvo con algunas modificaciones los tramos para la tasa y estableció una tasa para los créditos a los pensionados, con lo que se disminuyen en forma importante los intereses. El Senado y la Cámara aprobaron la propuesta de la mixta, con lo cual quedó terminada la tramitación en el Congreso. El Ejecutivo comunicó que no hará observaciones. Proyecto cumplió control de constitucionalidad en el TC y se envió al Presidente de la República para su promulgación y publicación como ley.</p>
Carmen Celedón	<p><b>Modifica la Ley 19.628, sobre protección de la vida privada y protección de datos de carácter personal.</b> <b>Boletín 8143</b></p>	<p>Entra el 11/1/2012 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Mensaje</p>	<p>Permite a los ciudadanos proteger sus datos personales y refuerza los derechos de titulares. Introduce concepto de consentimiento previo e incorpora principios en materia de protección de datos. Establece deber de informar registros de bases de datos y el tratamiento de datos personales por organismos públicos. Crea un catálogo de infracciones y de sanciones.</p>	<p>Comisión de Economía realizó un prolongado período de audiencias públicas y escuchó a representantes de varias instituciones y a expertos, muchos de los cuales son partidarios, como también varios miembros de la comisión, de crear una Agencia Pública para el manejo y control de los datos de las personas. Ejecutivo insiste en que sea través del Sernac, pero por el plazo de 5 años, tras lo cual se haga una evaluación del funcionamiento del sistema. La Comisión, en el estudio en particular, rechazó las normas que establecían al Sernac, como organismo encargado del tema y, además, aprobó varias modificaciones al proyecto, que fue</p>	

					despachado a la Sala (se envió informe aprobado por la Comisión). Previamente lo verá la comisión de Hacienda, a la cual se envió el 12/9/2013, y donde el Ejecutivo repondrá el tema del Sernac.
<b>Trabajo, Seguridad Social y Empresas</b>	Natalio Dorfman Claudio Hernández	<b>“Establece un nuevo concepto de empresa” Boletín 4456.</b>	Entra el 5/09/2006 2° trámite constitucional en el Senado Moción	Aclara definición del Código del Trabajo y agrega incisos cuarto y quinto nuevos al artículo tercero del Código y duplica multas. Aprobado por la Cámara de Diputados, lleva más de seis años en la Comisión de Trabajo del Senado.	Tras aprobación en general por la Comisión de Trabajo y luego por la Sala del Senado, se presentaron indicaciones (se envió comparado). En el estudio en particular por la Comisión de Trabajo se presentaron indicaciones de senadores y del gobierno, habiéndose aprobado algunas. Sin embargo, en la última sesión de la Comisión (el 23/1/2013), en la que participaron la presidenta de la CUT y la Ministra del Trabajo, el proyecto quedó virtualmente desechado.
	Marcela Alt Denise Schlesinger	<b>Sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización de empresas y personas y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo, y que establecen la quiebra como causal de término de contrato de trabajo y adecuar normas de otras leyes. Boletines 8324 y 8492 refundidos.</b>	Entra 23/5/13 2° trámite constitucional en la Cámara de Diputados Mensaje	Se busca establecer un nuevo régimen general de los procedimientos concursales destinados a reorganizar o liquidar los pasivos y activos de una empresa deudora o activos de una persona. Crea Superintendencia Concursal, que será la continuadora de la actual Superintendencia de Quiebra. Proyecto tiene nueve capítulos y considera más de 400 artículos.	Aprobado por la Comisión de Economía en general y por la Sala del Senado. Se presentaron más de 200 indicaciones. Por acuerdo de la Sala, en el estudio en particular actuaron las comisiones unidas de Constitución y de Economía, que emitieron el segundo informe. También lo informó la Comisión de Hacienda. Las comisiones unidas recomendaron a la Sala dar curso al proyecto y acordaron que se de tramitación preferencial a mociones relacionadas. Propuesta de las comisiones unidas fue aprobada por la Sala y el proyecto se despachó a la Cámara de Diputados, la que lo envió a la Comisión de Constitución, la que le introdujo varios cambios. También lo vieron las comisiones de Trabajo y de Hacienda. La Sala de la Cámara lo aprobó con las enmiendas propuestas y el Senado, en el tercer trámite,

					acogió las modificaciones de la Cámara y lo despachó a ley. Está a la espera de promulgación.
Marcela Alt Denise Schlesinger	<b>Moderniza el sistema de seguridad laboral y modifica el seguro social contra riesgos por accidentes del trabajo y enfermedades profesionales contenido en la ley 16.744, el Código del Trabajo y otros cuerpos legales conexos, Boletín 8971</b>	Entra 4/6/2013 1er. trámite constitucional. Cámara de Diputados. Mensaje	Reforma busca crear condiciones para seguir disminuyendo los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales. Reforma la administración del seguro social de la 16.744. Termina con la distinción entre obreros y empleados. Reforma de las mutualidades de empleadores.	Proyecto fue expuesto en la Comisión de Trabajo por la ministra del ramo y por el Subsecretario de Seguridad Social y por la Superintendencia de Seguridad Social. Comisión concluyó período de audiencias, en el que escuchó al Ejecutivo, a las instituciones relacionadas, a dirigentes de organizaciones de trabajadores e inició el análisis del articulado y de las observaciones planteadas por los expositores, junto al Subsecretario de Seguridad Social. Estudio en particular está paralizado.	
Marcela Alt Denise Schlesinger	<b>Modifica el Estatuto Orgánico de las Mutualidades de Empleados. Boletín 8573</b>	Entra 6/9/2012 2º trámite constitucional Senado Mensaje	Busca hacer exigible a estas entidades mejores estándares de organización y gestión. Fortalece rol de directores; regula conflictos de interés y uso de información reservada.	Aprobado con alto consenso por la Cámara de Diputados, con varias modificaciones y con el apoyo del Ejecutivo, luego de haber escuchado a representantes de entidades vinculadas al sistema de mutualidades. Las modificaciones apuntan a mejorar la gestión y la transparencia del sistema, en especial para evitar conflictos de interés en la actuación de los directores y en la relación de las mutuales con empresas que no son del giro. En ese sentido, se establecieron definiciones y normas sobre el actuar de las mutualidades, dejándose claramente establecido que el giro de éstas es la administración de los fondos de accidentes del trabajo y que son sin fines de lucro. El proyecto pasó al Senado, donde se envió a la comisión de Trabajo, la que inició su estudio en general, con exposiciones del Subsecretario y de la Superintendente de Seguridad Social. Estudio está paralizado.	

<b>AFPs ISAPRES Salud</b>	Carmen Celedón	<b>“Modifica las normas sobre responsabilidad por la administración de los Fondos de Pensiones” Boletín 6259.</b>	Entra 9/12/08 1er trámite constitucional en el Senado Moción	Busca permitir que afiliados puedan demandar a las AFP para que respondan por pérdidas en fondos de pensiones.	Para primer informe en Comisión de Trabajo. Proyecto sin movimiento desde su ingreso.
	Carmen Celedón	<b>Responsabilidad en Administración de Fondos de Pensiones. Boletín 7747</b>	Entra el 22/06/2011 1er. Trámite constitucional en el Senado Moción.	En caso de pérdida irrogada al patrimonio de un fondo, por administración negligente, da derecho a un afiliado o grupo de afiliados a demandar por perjuicio.	Comisión del Trabajo y de Seguridad Social inició estudio del proyecto, con una exposición de la Superintendente de AFP, sobre regulaciones de inversiones y marco regulatorio que rige a las AFPs. Está paralizado su estudio..
	Carmen Celedón	<b>Traspasa al Fondo Nacional de Salud la tramitación de las licencias médicas que indica. Boletín 7899</b>	Entra 1/9/2011 2°. Trámite constitucional en el Senado. Mensaje	Proyecto traspasa a FONASA las funciones que ejercen las COMPIN respecto de la tramitación de las licencias médicas por enfermedades junto al pago de subsidios.	Propuesta fue aprobada solo con algunas observaciones por la Cámara de Diputados y pasó a cumplir segundo trámite en el Senado, donde la Comisión de Salud, tras triple empate, dio por desechada en general la iniciativa. Comités lo retiraron de la Tabla de la Sala y lo enviaron a la comisión de Trabajo. Todo hace pensar que no hay voluntad de aprobarlo. Sin movimiento desde mayo de 2012.
	Carmen Celedón	<b>Introduce criterios de razonabilidad y solidaridad sobre las tablas de factores y a la determinación del precio base de los contratos de salud. Boletín 7539</b>	Entra el 16-03- 2010 1er. Trámite Constitucional Cámara de Diputados Mensaje	Proyecto conocido como “Ley Corta de Isapres”. Tras el fallo del TC, se proponen una tabla única de factores, más atenuada, con 11 tramos de edad y por sexo. Se busca mayor transparencia y competencia en el sistema.	Comisión de Salud aprobó en general y particular el proyecto, solo con los votos a favor de los diputados de la Alianza. También se aprobó en general en la Comisión de Hacienda. Oposición espera lograr su rechazo en la Sala. Está paralizada su tramitación desde junio de 2011.
	Carmen Celedón	<b>Modifica Sistema Privado de Salud. Boletín 7955</b>	Entra el 28/9/2011 1er trámite constitucional en el Senado. Moción.	Moción de los senadores Chahuán, Girardi, Rossi, Ruiz Esquide y Letelier. Busca corregir defectos y abusos a que ha dado lugar el sistema privado de seguro de	Comisión de Salud aprobó en general el proyecto por la unanimidad de sus miembros presentes (autores de la iniciativa), y despachó la propuesta a la Sala, que la aprobó en general y fijó plazo para indicaciones (se presentaron cuatro).

				<p>salud. Para ello propone aumentar las coberturas, impedir la discriminación, obligar a las Isapres a uniformar sus precios, terminar con las exclusiones, eliminar período de carencia en licencias médicas y que los contratos sean indefinidos y vitalicios.</p>	<p>Por acuerdo político entre el gobierno y la comisión de Salud del Senado, algunos aspectos de este proyecto se presentaron como indicaciones al proyecto de ley del Ejecutivo, que modifica el sistema privado de salud e incorpora un plan garantizado (Boletín 8105).</p>
	Carmen Celedón	<p><b>“Modifica el Código Sanitario en materia de regulación a las farmacias”</b>  <b>Boletín 6523.</b>  <b>Refunde boletines 6037 y 6331.</b></p>	<p>Entra el 13 de mayo de 2009 3° trámite constitucional en el Senado. Moción.</p>	<p>Propuesta regula lo relativo al funcionamiento de las farmacias, sobre la receta médica y los incentivos a la venta de medicamentos que se expenden bajo receta médica y se establecen sanciones. Proyecto dispone la obligación que exista un profesional químico farmacéutico y prohíbe la integración vertical de farmacias y laboratorios (lo que se declaró inconstitucional en el Senado). Venta de medicamento contrario al que establece la receta médica se considerará adulteración del instrumento y se sancionará igual que los incentivos a la venta de medicamento bajo receta médica.</p>	<p>Aprobado en general por el Senado. Se presentaron 53 indicaciones y una sustitutiva del Ejecutivo, en la que incluye regulación de medicamentos y cosméticos. Proyecto fue aprobado por la comisión de Salud; revisado aspectos de constitucionalidad por la comisión de Constitución; y por la de Hacienda sobre normas del ámbito financiero y fue despachado a la Sala para su discusión en particular. La Comisión de Constitución propuso eliminar las normas sobre prohibir la integración vertical entre farmacias y laboratorios... En cuanto a los dos delitos que le correspondió revisar, señaló que éstos no atentan contra la salud pública y que ya están establecidos en el Código Sanitario. La Sala del Senado acogió propuesta de la comisión de Constitución y rechazó la prohibición de integración vertical. El resto del proyecto fue aprobado conforme a la propuesta de la Comisión de Salud. La Sala –tras resolver el tema de los ingresos que reciban los trabajadores de las farmacias- aprobó íntegramente las normas del artículo 100, relativas a venta al público de productos farmacéuticos, sobre publicidad y la prohibición de donación de productos farmacéuticos y de incentivos económicos a profesionales habilitados para</p>

				<p>prescribir y dispensar medicamentos. Proyecto cumplió segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados. La comisión de Salud lo aprobó en general y en particular. Ejecutivo introdujo tres indicaciones destinadas a aprobar proyecto sobre venta de medicamentos en establecimientos comerciales, las que fueron rechazadas por mayoría en la comisión.</p> <p>La modificación más importante que introdujo la comisión de Salud fue sobre la receta médica, estableciendo que el médico deberá poner en ella el medicamento de marca o el genérico que sea bioequivalente. El Senado dispuso que el médico debe poner en la receta el medicamento de marca y el genérico bioequivalente. Proyecto pasó a la Comisión de Hacienda, donde el Ejecutivo presentó varias indicaciones, entre ellas las que repone la venta de medicamentos en establecimientos comerciales, las que fueron aprobadas. La Sala de la Cámara rechazó la venta de medicamentos en establecimientos comerciales y aprobó la venta en góndolas al interior de las farmacias.</p> <p>Proyecto se despachó a tercer trámite en el Senado, que envió a comisión mixta la mayor parte de las modificaciones de la Cámara. de Diputados. Comisión Mixta aprobó propuesta, la que fue aprobada por el Senado y la Cámara la discutirá y votará el 7 de enero. Propuesta aprueba lo relativo a la venta y publicidad de los medicamentos y sobre la receta médica, entre otras materias que habían sido rechazada por el Senado en el tercer trámite.</p>
	Carmen Celedón	<b>“Regula venta de medicamentos por</b>	Entra el 3/04/2008	Después de dos años de paralización, proyecto fue aprobado con modificaciones

	<b>Internet”.</b> <b>Boletín N° 5794.</b>	1er trámite constitucional en la Cámara Moción		por la Comisión de Salud, que lo despachó a la Sala de la Cámara de Diputados, que tras discusión lo envió a la Comisión de Constitución, para que se pronuncie sobre nuevo delito que establece la propuesta. Paralizado desde noviembre de 2010.
Carmen Celedón Moisés Valenzuela Camila Erazo	<b>“Sanciona penalmente la colusión”.</b> <b>Boletín 6454.</b>	Entra el 8/04/2009 1er trámite constitucional en el Senado Moción	Propuesta modifica el DFL N° 1, de 2004, de Economía. Propone castigar con presidio menor en cualquiera de sus grados a quien realice conductas que atenten contra la libre competencia. Se introduce la figura jurídica de la delación compensada.	Aprobado en general y particular por la Comisión de Constitución y aprobado en general por la Sala. Estudio de indicaciones en la Comisión de Constitución está paralizado para buscar definición más acabada sobre el tipo penal a aplicarse en el caso de la colusión. Ejecutivo presentó indicación sustitutiva en la Cámara de Diputados, para reemplazar dos mociones de diputados, la que fue aprobada en general por la Comisión de Economía, pero está paralizada su discusión en particular desde noviembre de 2009.
			.	
Carmen Celedón	<b>Modifica Ley 19.039, de Propiedad Industrial, para fortalecer la protección de principios activos de medicamentos.</b> <b>Boletín 8183.</b>	Entra el 5/3/2012. 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Mensaje.	Mejora protección judicial de derechos de patentes sobre principios activos y profundiza la transparencia con que opera el sistema. Establece sistema de información relativo a patentes en el ISP y medidas precautorias para la protección de productos farmacéuticos que cuenten con patentes de principio activo y definición de ellos.	Para primer informe de comisión de Salud, que por acuerdo de la Sala de la Cámara tiene que ser tratado en comisiones unidas con Economía. También deberá tratarlo la comisión de Hacienda. Comisiones Unidas no han sido citadas aún. Tribunal Constitucional desechó requerimiento sobre inconstitucionalidad interpuesto por senadores.
Carmen Celedón	<b>Modifica el sistema privado de salud, incorporándole un plan</b>	Entra 20/12/11 2° Trámite Constitucional	Establece un plan garantizado de salud, sin preexistencia, ni	En el primer trámite, tras extensa tramitación en las comisiones de Salud y de Hacienda de la Cámara de Diputados se le

		<p><b>garantizado de salud. Boletín 8105</b></p>	<p>En el Senado. Mensaje</p>	<p>discriminación por edad ni por sexo y permite una libre movilidad dentro del sistema.</p>	<p>introdujeron varias modificaciones, pero en la Sala fueron rechazadas normas consideradas esenciales del proyecto, que requerían quórum de Ley Orgánica Constitucional, por lo que el proyecto fue despachado al Senado, a un segundo trámite constitucional, sin plan garantizado ni IPC de la Salud.</p> <p>En el Senado, la Comisión de Salud logró un acuerdo político con el Ministro de Salud para reponer, vía indicación, lo que resultó rechazado en la Cámara de Diputados y, además, incorporar algunas ideas que establece la moción de los senadores sobre el tema (boletín 7955) y las de otras mociones, también de senadores, que se refieren a los planes de salud y, también, a reincorporar como indicación, una moción del senador Rossi, que establece la prohibición de la integración vertical entre Isapres y clínicas. La Comisión concordó con el Ministro de Salud introducir en este proyecto la reducción de la carencia de las licencias médicas, de 3 días a dos días; y eliminar las preexistencias. Todo ello, mediante una indicación del Ejecutivo (se envió en su oportunidad). El estudio estuvo paralizado por varias semanas, por enfermedad del presidente de la Comisión. En las últimas dos sesiones, la comisión avanzó en una serie de acuerdos de temas ya mencionados y en la fijación del valor del plan garantizado en 24.500 pesos por afiliado y cada una de sus cargas. Se precisó que todo lo concordado tendrá que ratificarse mediante votación. lo que no se ha hecho, porque, a la postre, no hubo acuerdo, incluso en materias consideradas esenciales. como el valor del plan garantizado, tanto por el ministro Mañalich y los miembros</p>
--	--	--	----------------------------------	--	---



					de la comisión, Senadores de la Nueva Mayoría son partidarios de postergan la discusión del proyecto, para ser abordado en el próximo gobierno. Todo se resolvería la 7 de enero.
	Carmen Celedón	<b>Crea la Agencia Nacional de Medicamentos</b> <b>Boletín 8783</b>	Entra el 15/1/2013 1er. trámite constitucional Cámara de Diputados Mensaje	Proyecto modifica el DFL N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud y crea la Agencia Nacional de Medicamentos (ANAMED), servicio público descentralizado, que le corresponde el control de calidad de los medicamentos y de otros productos y el registro de los mismos. Además, la fiscalización de los establecimientos donde se expenden los medicamentos.	Propuesta del Ejecutivo fue enviada a la Comisión de Salud, la que inició su estudio en general y aprobó la idea de legislar. Se fijó plazo para presentar indicaciones hasta el 3 de enero, con el objeto de iniciar la discusión y votación en particular el 7 de enero.
<b>Bebidas Alcohólicas</b>	Carmen Celedón	<b>“Modifica leyes N°s 19.925 y 18.455, en lo relativo a la publicidad y etiquetado de bebidas alcohólicas”.</b> <b>Boletines 2973, 4181, 4192 y 4379, refundidos.</b>	2° trámite constitucional en el Senado Moción.	Proyecto establece etiquetado de bebidas alcohólicas y restringe la publicidad. .	Aprobado por amplia mayoría y por acuerdo político en la Cámara de Diputados. En el Senado, la comisión de Salud lo aprobó por unanimidad, con una indicación que establece que el alcohol “anula” las condiciones para conducir. La Sala del Senado inició discusión en general y postergó la votación. Por acuerdo de los comités del Senado, ratificado por la Sala (14/6/11), el proyecto volvió a la Comisión de Salud para un nuevo primer informe. Tras extensa paralización, la Comisión reactivó su estudio. Escuchó a los productores de vinos, al Ministerio de Agricultura y al Ministro de Salud. Con este ultimo, concordó acelerar al máximo el estudio del proyecto, en general y en particular a la vez. Se presentaron indicaciones. La comisión aprobó solo una de las cuatro que se presentaron, la cual establece que los fabricantes, productores,

					distribuidores e importadores deben informar en sus envases o etiquetas los elementos que contienen. El Ministerio de Salud dictará un reglamento que determine la forma, colores y proporción y contenido de las etiquetas y rótulos nutricionales de las bebidas alcohólicas. La Comisión despachó el proyecto a la Sala, el que fue discutido. Está pendiente la votación en general, está en 2º lugar de la tabla para la sesión del 7 de enero. Si se aprobara la idea de legislar, se fijará plazo para indicaciones y el segundo informe deberán estudiarlo las comisiones unidas de Agricultura y de Salud.
<b>Alimentos</b>	Natalio Dorfman Denise Schlesinger	<b>“Establece la obligatoriedad de rotulación en alimentos transgénicos” Boletín N° 3818-11.</b>	Entra el 23/03/2005 En 2º trámite constitucional en el Senado.	Establece que alimentos en cuya elaboración se haya empleado ingredientes o aditivos genéticamente modificados en más de 1% deben llevar en sus envases la leyenda “Alimentos genéticamente modificados”.	Aprobado por la Comisión de Salud y también, después de más de 5 años de paralización, por la comisión de Medio Ambiente, que lo acogió por unanimidad y lo despachó a la Sala, que lo aprobó en general y se presentaron 20 indicaciones (3 del Ejecutivo). Volvió a comisión para estudio en particular, pero ha estado sin tratamiento desde julio de 2011. Recientemente estuvo en tabla, pero no se vio.
	Natalio Dorfman Denise Schlesinger	<b>Sobre publicidad de los alimentos. Boletín 8026</b>	Entra el 8/11/11 1er. trámite constitucional en el Senado Mensaje	Producto de acuerdo político para aprobar y despachar a ley el proyecto sobre composición nutricional de los alimentos. Propuesta prohíbe la publicidad que induzca al consumo de alimentos no saludables a menores de 14 años. La publicidad en TV y radio será entre las 22 y las 6 horas, excepto cuando se realice en recintos donde se	Tras su aprobación en general por la Sala y un prolongado período de paralización, la Comisión lo aprobó y despachó a la Sala sin modificaciones. las que lo aprobó con modificaciones y pasó a segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, donde se envió a la comisión de Salud.

				efectúen espectáculos deportivos, culturales o artísticos.	
<b>Educación</b>	Carmen Celedón Moisés Valenzuela Denise Schlesinger J. Gonzalez Natalio Dorfman Camila Erazo	<b>“Proyecto de ley que prohíbe aportes estatales a entidades que persigan fines de lucro en la educación”.</b> <b>Boletín N° 7856</b>	Entra el 10/08/2011. 1er trámite constitucional en el Senado. Moción.	El proyecto tiene por objeto prohibir los aportes estatales directos o indirectos, a personas naturales o jurídicas que persigan fines de lucro en materia de educación escolar; prohíbe que los Centro de Formación Técnica y los Institutos Profesionales puedan ser personas jurídicas con fines de lucro, tal como ocurre para las Universidades y, a su vez, limita las relaciones societarias que puedan tener las instituciones de educación superior, con personas jurídicas con fines de lucro.	Aprobada en general por la Comisión de Educación y por la Sala del Senado. Comisión de Educación aprobó indicación sustitutiva de cuatro senadores de oposición, dos independientes y dos de la Alianza (4 votos a favor y uno en contra) y solo se rechazó una norma relativa al pago de IVA. La senadora Von Baer planteó la inconstitucionalidad de la indicación sustitutiva, pero el presidente de la Comisión la declaró admisible, lo que se ratificó en votación. El Ministro también estima que tiene normas que son inadmisibles. En lo esencial, se establece que los sostenedores puedan elegir ser corporaciones educacionales; corporaciones o fundaciones de derecho privado sin fines de lucro, o bien sociedades comerciales, con fines de lucro, pero no gozan de exención tributaria. El proyecto está despachado a la Sala del Senado, para su discusión y votación en particular, pero previamente tiene que verlo la comisión de Hacienda, donde está radicado desde hace varios meses.
	Natalio Dorfman Camila Erazo	<b>Sobre requisitos de funcionamiento de universidades no estatales en relación al lucro.</b> <b>Boletín 7760</b>	Entra 5/7/11 1er. Trámite constitucional en el Senado. Moción	La moción de los senadores Escalona, Frei, Gómez, Navarro y Rossi, establece que de romperse la prohibición por parte de las corporaciones sin fines de lucro se pierde el reconocimiento oficial del Estado. Pone fin a las	Aprobada por la Comisión de Educación y por la Sala, que la aprobó en general, por 26 votos a favor, siete abstenciones y dos rechazos. Está para segundo informe de la Comisión de Educación. Se presentó indicación sustitutiva de senadores Chahuán, Espina, Coloma y Larraín, y otra del senador Ignacio Walker, que sustituye el artículo 53 bis.

				“sociedades espejo”.	Está paralizada su tramitación desde Octubre de 2011.
Carmen Celedón J. González Moisés Valenzuela Denise Schlesinger Camila Erazo Natalio Dorfman	<b>Crea las agencias públicas de educación local y establece otras normas de fortalecimiento de la educación estatal</b> <b>Boletín 8082</b>	Entra el 13/12/11 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Mensaje	Proyecto crea y regula las agencias de educación local y establece sus componentes, funciones, atribuciones, organización y patrimonio. Además, modifica cuerpos legales para fortalecer la educación estatal.	Está para primer informe de la Comisión de Educación, la que inició su estudio en general con una exposición del Ministro de Educación. Tras escuchar al Colegio de Profesores, a dirigentes estudiantiles y a expertos, se paralizó su tramitación, por falta de acuerdo. Sin movimiento desde diciembre de 2011.	
Natalio Dorfman Camila Erazo	<b>Crea la Superintendencia de Educación Superior</b> <b>Boletín 8041</b>	Entra 22/11/11 1er. trámite constitucional en el Senado. Mensaje	Lograr fiscalización del funcionamiento de la Educación Superior en términos de calidad y finalización del lucro en las universidades.	Tras prolongado período sin tramitación, comisión de Educación aprobó la idea de legislar (3 votos a favor y 2 en contra) Ante la falta de acuerdo, el Ministro de Educación se abrió a introducirle modificaciones al proyecto (se envió minuta) Senador Ignacio Walker dijo que lo más probable que se presente una indicación sustitutiva. Proyecto fue aprobado en general por la Sala (19/3/2003). Desde entonces el Senado ha fijado 8 veces plazo para presentar indicaciones. La última vez fue el 16/12/2013. El Ejecutivo no ha presentado indicaciones. Todo hace prever que no será tratado en la actual legislatura.	
Carmen Celedón Jacqueline González Natalio Dorfman Camila Erazo	<b>Modifica ley 20.000, con el fin de imponer a establecimientos educacionales el deber de impartir cursos para prevenir el consumo de drogas prohibidas y de alcohol.</b> <b>Boletín 5345.</b>	Entra 12/9/2007 2° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción	Moción del senador Jaime Orpis que fue sustituida por indicación del Ejecutivo que establece que los establecimientos educacionales tengan un plan de prevención de consumo de drogas y alcohol.	Comisión de Educación aprobó la propuesta en general y en particular y la despachó a la sala del Senado, que la aprobó y despachó a segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputados, donde se radicó en la Comisión de Educación, para primer informe. No ha sido tratada.	
Natalio Dorfman Moisés Valenzuela	<b>Crea Agencia Nacional de Acreditación y establece</b>	Entra el 9/1/2013	Proyecto reformula el sistema de acreditación y	Tras escuchar al Ejecutivo, a representante de las Universidades, de estudiantes y a	

Camila Erazo	<b>nuevo sistema de acreditación de instituciones de educación superior.</b> <b>Boletín 8774</b>	1er. trámite constitucional en el Senado.  Mensaje	establece una serie de medidas para fortalecer la institucionalidad del sistema de acreditación. La CNA se reemplaza por una Agencia Nacional, con un Consejo de cinco miembros. Se centra el proceso de acreditación en estándares y no en criterios y pautas como es hasta ahora.	expertos, la Comisión de Educación, con diversas observaciones, aprobó el proyecto en general y lo despachó a la Sala, que discutió, votó y también lo aprobó en general. En el debate se formularon varias críticas al proyecto, por lo que la Ministra de Educación, Carolina Schmidt, se comprometió a presentar una indicación sustitutiva, en la se propondrá aumentar el número de consejeros; separar lo que es acreditación de lo relativo a licenciamiento. La acreditación será obligatoria y se establecerá un plazo de 6 años y uno provisorio de 3 años. Se incorporará la acreditación a los programas de técnicos profesionales. Se fijó plazo para presentar indicaciones hasta el 2 de diciembre de 2013. Por acuerdo de la Sala, el plazo se aplazó hasta el 28 de abril de 2014.
Carmen Celedón Natalio Dorfman Moisés Valenzuela Camila Erazo J. Gonzalez	<b>Proyecto de reforma constitucional relativo a la promoción del bien común, en el ámbito de la salud, derecho a la educación y otros.</b> <b>Boletín 8912</b>	Entra 30/4/13 1er. trámite constitucional En el Senado Moción	Moción del senador Ruiz Esquide. Modifica artículos 19 N° 9 y 19 N10 para para establecer el deber del Estado a la protección de la Salud y para establecer el derecho a la educación	Está radicado en la Comisión de Constitución. Sin movimiento.
Natalio Dorfman Camila Erazo Carlos Correa Ximena Gattas	<b>"Modifica el DFL N° 2, de 2010, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370, con el objeto de perfeccionar la normativa que rige a las instituciones de educación superior"</b> <b>Boletín N° 8639-04</b>	Entra el 18/10/2012 1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción		En la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Sin movimiento desde su ingreso.
Natalio Dorfman	<b>"Reforma Constitucional</b>	Entra el		En la Comisión de Educación, Cultura,

Camila Erazo Carlos Correa Ximena Gattas Carmen Celedón Jacqueline González	<b>en materia de derecho a la educación"</b> <b>Boletín N° 8638-07</b>	18/10/2012 1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción		Ciencia y Tecnología. Sin movimiento desde su ingreso
Natalio Dorfman Camila Erazo Carmen Celedón Jacqueline González	<b>"Crea una subvención para los establecimientos educacionales, especial para la clase media."</b> <b>Boletín 8655-04.</b>	Entra el 30/10/2012 1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Mensaje.		La Comisión de Educación de Educación lo aprobó con modificaciones, principalmente para establecerle requisitos similares a la SEP, sobre uso de los recursos. Comisión de Hacienda lo aprobó por mayoría de votos, sin mayores cambios. Está en tabla para discusión y votación en general por la Sala, desde el 26/4/2013..
Natalio Dorfman Camila Erazo Carmen Celedón Jacqueline González	<b>"Modifica el artículo 46 letra g, de la ley N° 20.370, General de Educación".</b> <b>Boletín 8646-04</b>	Entra el 30/10/2012 1° trámite constitucional en la Cámara Moción.	Modifica el artículo respecto de las características e idoneidad de los docentes.	Radicado en la Comisión de Educación. Sin movimiento desde su ingreso.
Natalio Dorfman Camila Erazo Carmen Celedón Jacqueline González	<b>"Modifica la ley N° 20.370, General de Educación, con el objeto de fomentar el apoyo a los jóvenes en la etapa de paternidad y disminuir la deserción escolar".</b> <b>Boletín 8647-04</b>	Entra el 30/10/2012 1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción.		Radicado en la Comisión de Educación. Sin movimiento desde su ingreso.
Natalio Dorfman Camila Erazo Carlos Correa Ximena Gattas Carmen Celedón Jacqueline González	<b>"Reconoce la libertad de asociación y promueve la participación de los estudiantes de establecimientos de educación básica, media y superior".</b> <b>Boletín 8648-04</b>	Entra el 30/10/2012 1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción.		Radicado en la Comisión de Educación. Sin movimiento desde su ingreso.

	Natalio Dorfman Camila Erazo Carlos Correa Ximena Gattas Carmen Celedón Jacqueline González	<b>"Modifica la Ley General de Educación, incorporando dentro de las mallas curriculares de los establecimientos educacionales la asignatura de educación cívica". Boletín 8723-04</b>	Entra el 11/12/2012 1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción		Radicado en la Comisión de Educación. Sin movimiento desde su ingreso.
	Natalio Dorfman Camila Erazo Carlos Correa Ximena Gattas Carmen Celedón Jacqueline González	<b>"Reforma Constitucional, que modifica el artículo 19 N° 10, con el objeto de reforzar el derecho a la educación". Boletín 8679-07</b>	Entra el 13/11/2012 1° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción		Radicado en la Comisión de Educación. Sin movimiento desde su ingreso.
	Natalio Dorfman Camila Erazo Carlos Correa Ximena Gattas	<b>"Modifica el artículo 54 bis de la ley N° 20.129, con el objeto de limitar el monto de gastos anuales en publicidad que pueden realizar los establecimientos de enseñanza superior y establece responsabilidad solidaria para las personas que señala" Boletín 8.633-04</b>	Entra el 17/10/2012 1° trámite constitucional en el Senado. Moción		En la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Sin movimiento desde su ingreso.
<b>Energía</b>	Carlos Correa Natalio Dorfman	<b>"Modifica los procedimientos tarifarios de la Ley General de Servicios Eléctricos, eliminando distorsiones y otros problemas asociados a la tarifa eléctrica N°</b>	Entra el 22/11/2007 1er trámite constitucional en la Cámara Moción.	La propuesta fue elaborada por diversas organizaciones sociales y de consumidores, texto que hicieron suyo diez diputados de la Concertación.	Aprobado por la comisión de Economía, con varias modificaciones. Se eliminó norma que establece utilidades garantizadas de 10%. Expertos que expusieron en la Comisión estiman perjudicial tal eliminación y proponen hacer diversas modificaciones al proyecto. Pasó a la

		5511			Comisión de Minería y Energía, pero no ha sido tratado desde su ingreso a ella, hace más de cuatro años.
Carlos Correa Natalio Dorfman	<b>Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes</b> <b>Boletín 9022</b>	Entra 9/7/2013 2° trámite constitucional en la Cámara de Diputados Mensaje	Propuesta faculta al Presidente de la República para licitar la interconexión del SIC Y SING	Forma parte del acuerdo político para aprobar proyectos energéticos. Fue aprobado por el Senado y pasó a segundo trámite en la Cámara de Diputados, donde la Comisión de Minería y Energía, tras escuchar al Ejecutivo y a representante de empresas y expertos, aprobó el proyecto con algunas modificaciones y lo despachó a la Sala que lo aprobó y lo envió a tercer trámite en el Senado, donde será tratado el 8 de enero.	
Carlos Correa Natalio Dorfman	<b>Modifica la ley 20.571, con el objeto de incentivar el desarrollo de generadoras residenciales y hacer aplicables sus disposiciones a todos los sistemas eléctricos.</b> <b>Boletín 8999</b>	Entra 1er. trámite constitucional en el Senado  Moción	Moción de los senadores Horvath. Gómez, Prokurica, Allende y Rincón. Busca potenciar el desarrollo de generadoras residenciales, facilitando la instalación de generadoras eléctricas residenciales mediante energías renovables.	Aprobada en general por la Comisión de Minería y Energía y por la Sala del Senado. Está para segundo informe de la comisión de Minería y Energía.	
Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Silvana Lorenzini	<b>“Introduce modificaciones a ley N° 19.657, sobre concesiones de energía geotérmica”</b> <b>Boletín N° 6379</b>	Entra el 21/01/2009 1er trámite constitucional en la Cámara Mensaje	Tiene como objeto dar impulso a la exploración de esta energía renovable.	Propuesta inició su tramitación en la Comisión de Minería y Energía, la que ón aprobó la idea de legislar por unanimidad, pero estudio quedó paralizado. Actual gobierno presentó nuevo proyecto de similares características, con algunos cambios respecto al anterior, el 1/9/2010, el que está radicado en la misma comisión, pero estudio no ha tenido avance. Tramitación paralizada desde 2009.	
Carlos Correa Natalio Dorfman	<b>“Proyecto de ley sobre abastecimiento residencial</b>	Entra el 01/03/2011.	Propuesta busca asegurar el abastecimiento de gas	Está para 1er.informe de la comisión de Minería y Energía. Gobierno presentó	



Silvana Lorenzini	<b>de gas en la XII Región” Boletín N° 7492</b>	1er trámite constitucional en el Senado. Moción.	domiciliario a lo menos por 7 años, por sobre comercialización a empresas particulares de alto consumo.	nuevo proyecto, pero no cuenta con el apoyo de los diputados, principalmente los representantes de Magallanes. Piden que el gas sea considerado un servicio de primera necesidad. Sin movimiento desde su ingreso.
Natalio Dorfman Silvana Lorenzini	<b>“Regula en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, el valor del gas natural, los valores agregados de distribución del gas, crea los subsidios que indica y establece medidas ante una contingencia de gas” Boletín N° 7945</b>	Entra el 27/09/2011 1er trámite constitucional. Cámara de Diputados. Mensaje	Regular el precio del servicio de gas en Magallanes, sobre la base de definir sus diversos componentes y estructurar la tarifa de este servicio básico	Comisión de Minería y Energía inició su estudio. Se trata de un nuevo proyecto del Ejecutivo, que reemplaza la moción de diputados (Boletín 7492). La Comisión, en visita a Punta Arenas, se comprometió a solicitar al Ejecutivo que cambie el eje del proyecto, a fin de que, tanto el abastecimiento como la fijación de precio, el gas sea considerado como servicio básico para la población. Está sin movimiento desde marzo de 2012.
Carlos Correa Natalio Dorfman Moisés Valenzuela Silvana Lorenzini	<b>“Modifica el Decreto Ley N° 2.224 de 1978, que crea el Ministerio de Energía, con el objeto de promover el uso de energías renovables no convencionales en las actividades económicas desarrolladas por las pequeñas y medianas empresa”. Boletín 8791-08</b>	Entra el 23/01/2013 1er trámite constitucional en la Cámara. Moción.		Se encuentra para primer informe en la Comisión de Minería y Energía. Sin movimiento desde su ingreso.
Carlos Correa Natalio Dorfman Moisés Valenzuela Silvana Lorenzini	<b>Carretera Eléctrica Boletín 8566</b>	Entra 4/9/2012 1er. trámite constitucional Senado Mensaje	Contar con una carretera eléctrica que permita transmitir la energía desde nuevas centrales de generación eléctrica, en forma segura, oportuna y	Tras intensivo período de audiencias públicas, la Comisión de Minería y Energía del Senado aprobó la idea de legislar, solo con los votos a favor de tres de los cinco miembros. Ello, a pesar de las numerosas observaciones formuladas por los miembros

				<p>confiable. Se define que las líneas tendrán carácter de utilidad pública, con acceso abierto irrestricto. Se busca viabilizar potenciales zonas de generación.</p>	<p>de la comisión, que estiman que la propuesta no ayuda al desarrollo de las energías renovables y creen que no corresponde que el trazado lo haga una consultora internacional. Además, tienen dudas respecto del costo que tendría el trazado y respecto de quienes lo asumen. Entre los numerosos invitados a exponer, la comisión recibió al ministro de la Corte Suprema, Sergio Muñoz, quien explicó el pronunciamiento del máximo tribunal, respecto de normas que considera inconstitucionales. También escuchó a abogados constitucionalistas, a representantes de los pueblos originarios, a expertos, a representantes de las empresas del sector eléctrico y en forma permanente al Ministro de Energía y asesores. El proyecto fue despachado a la Sala, para su discusión y votación en general, en enero de 2013.</p>
<b>Minería</b>	<p>Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Silvana Lorenzini</p>	<p><b>“Crea el fondo de innovación para la competitividad (ex royalty)”</b> <b>Boletín 3588.</b></p>	<p>Entra el 6/07/2004 2° trámite constitucional en el Senado Mensaje</p>	<p>Establece un marco institucional para la innovación y para la competitividad y crea un fondo para el financiamiento de iniciativas y programas de innovación. Ha tenido una extensa e irregular tramitación.</p>	<p>Aprobado en general por el Senado. Tras cinco años de tramitación y prolongada paralización, Comisión Especial de Ciencias Tecnología e Innovación reinició su estudio en particular el 2010. Tras escuchar al Ministro de Economía de entonces, quién anunció que presentaría indicaciones, el proyecto no se ha vuelto a tratar.</p>
	<p>Carlos Correa Natalio Dorfman Denise Schlesinger Silvana Lorenzini Marcela Alt Moisés Valenzuela</p>	<p><b>Proyecto de ley que modifica textos legales que indica para impulsar la inversión minera.</b> <b>Boletín 9169</b></p>	<p>Entra 26/11/13 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Mensaje</p>	<p>Propuesta busca mejorar la información disponible para los inversionistas y comunidades ; disminuir la judicialización que incide en la ejecución de proyectos; y perfeccionar los permisos aplicables</p>	<p>Proyecto se envió a la Comisión de Minería y Energía, con urgencia suma, donde lo informó el Ministro de Minería y se escuchó a la Asociación de Funcionarios de Sernageomín, que formularon numerosas observaciones y se mostraron contrario al proyecto. También se oyó a la SONAMI, que pidió mayor fiscalización. a depósitos de relaves y regular las sanciones por ley...</p>

Moisés Valenzuela Carlos Correa Natalio Dorfman Denise Schlesinger Silvana Lorenzini Marcela Alt	<b>“Reforma Constitucional, artículo 19, N°24 inciso décimo, en materia de explotación del litio.” Boletín 8247</b>	Entra 3/5/2012 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción	Propone que tratándose del litio, el Presidente de la República requerirá autorización del Congreso para suscribir contratos especiales de operación.	Está para primer informe de la Comisión de Constitución, la cual ha escuchado a abogados expertos en materias mineras. Uno de ellos considera correcta la propuesta de reforma. Otros dos estiman que el Ejecutivo no requiere de reforma a la Constitución para actuar en el tema mediante decreto. El estudio del proyecto está paralizado.
Moisés Valenzuela Carlos Correa Natalio Dorfman Denise Schlesinger Marcela Alt Silvana Lorenzini	<b>“Incluye al litio entre las sustancias mineras no susceptibles de concesión y reserva al Estado y sus empresas, la exploración, explotación y beneficio de los derivados del metal”. Boletín 8299</b>	Entra 03-05-12 1er. trámite constitucional en el Senado. Moción	Moción de los senadores socialistas, que proponen que el litio solo pueda ser explorado y explotado por empresas del Estado y no susceptible de concesión.	Está para primer informe de la Comisión de Minería y Energía., la cual abordó el tema en varias sesiones. Incluso el Senado celebró una sesión especial sobre la materia, en la cual el Ejecutivo expuso su posición y las acciones que ha realizado, sobre contrato de concesiones, mediante licitación. Estudio paralizado.
Moisés Valenzuela Carlos Correa Natalio Dorfman Denise Schlesinger Silvana Lorenzini	<b>“Modifica el número 24° del artículo 19 de la Constitución, para reservar al Estado la exploración y explotación del litio y establecer modalidades en su régimen expropiatorio”. Boletín N° 8303-08</b>	Entra el 16-05-12 1er. trámite constitucional en el Senado. Moción	Moción del senador Mariano Ruiz Esquide.	Está para primer informe de la Comisión de Minería y Energía. Sin movimiento.
Carlos Correa Natalio Dorfman Moisés Valenzuela Denise Schlesinger Silvana Lorenzini Marcela Alt	<b>Crea y destina recursos para el Fondo de Desarrollo del Norte y de las comunas mineras de Chile. Boletín 8272</b>	Entra 2/5/2012 1er. trámite constitucional Senado Mensaje	Fondo se establece en 208 millones 350 mil dólares y será aplicado a razón de 16 millones 700 mil dólares por año hasta 2025. Las comunas mineras recibirán anualmente, de acuerdo a su población, un máximo de	Tras varias sesiones en las que escuchó al Ejecutivo y a representantes de la Asociación de Comunas Mineras, la Comisión de Minería y Energía aprobó en general el proyecto solo por mayoría (tres votos a favor: senadores Cantero, Orpis y Prokurica; y dos abstenciones: senadora Allende y senador Gómez). También lo

				tres millones de dólares.	<p>aprobó en general la Sala y fijó plazo de indicaciones hasta el 19/11/2012. Se presentaron 10 indicaciones de la senadora Allende y del senador Gómez. Con posterioridad se abrió nuevo plazo de indicaciones hasta el 3/12/2012 y representó solo una indicación de la senadora Rincón. En un nuevo plazo, que venció el 17/12/2012, el Ejecutivo presentó indicaciones destinadas a precisar algunas normas.. Aprobado en particular por la comisión de Minería y Energía. El proyecto está para segundo informe de la comisión de Hacienda desde el 13/9/2012</p> <p>Los alcaldes de las comunas mineras consideran que la compensación que se les hace a dichas comunas por el daño que sufren por la actividad minera es insuficiente y piden que se aumenten los recursos que se entregan provenientes de las patentes mineras, que actualmente es del 50%. La senadora Allende y el senador Gómez, concuerdan con tal posición.</p>
<b>Aguas</b>	<p>Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo</p>	<p><b>“Sobre dominio público de las aguas”.</b> <b>Boletín N° 6124</b></p>	<p>Entra el 30/09/2008 1er trámite constitucional en el Senado. Moción</p>	<p>Reforma constitucional del senador Girardi, radicada en Comisión de Obras Públicas del Senado. Propone reemplazar el inciso 11 del numeral 24 del artículo 19 de la Constitución, a fin de establecer que el Estado tenga el dominio absoluto de todas las aguas, las que se declaran de utilidad pública para efectos de expropiación.</p>	<p>Para primer informe de la Comisión de Obras Públicas. Sin movimiento desde su ingreso a trámite.</p>
	<p>Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela</p>	<p><b>“Modifica el Código de Aguas en materia de inscripción de derechos de aprovechamiento de</b></p>	<p>Entra el 5/08/2008 1er trámite constitucional</p>	<p>Propone derogar el inciso séptimo del artículo 122 y los incisos segundo y tercero del artículo 122 bis del Código</p>	<p>Propuesta está radicada en la Comisión de Obras Públicas del Senado. Sin movimiento.</p>

Camila Erazo	<b>aguas”.</b> <b>Boletín N°6020</b>	en el Senado Moción	de Aguas.	
Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo	<b>“Sobre exploración, explotación y constitución de derechos de aprovechamiento de aguas”.</b> <b>Boletín N°6141</b>	Entra el 7/10/2008 1er trámite constitucional en el Senado Moción	El proyecto de reforma constitucional tiene como objetivo agregar al artículo 19 número 24 el siguiente inciso final: “En todo caso, la exploración, explotación y constitución de derechos de aprovechamiento de aguas, sea establecido por ley, en conformidad a la diversidad geográfica y climática del país y a la disponibilidad efectiva de los recursos hídricos”.	Está radicado en la Comisión de Obras Públicas del Senado. Sin movimiento desde su ingreso.
Carlos Correa Natalio Dorfman Claudio Hernández Marcela Alt	<b>“Establece normas en resguardo de los glaciares”.</b> <b>Boletín N°6308</b>	Entra el 18/12/2008 1er trámite constitucional en el Senado Moción.	Moción del senador Girardi, establece marco legal mínimo de protección a los glaciares y una definición, estableciéndolos como bien nacional de uso público.	Sin movimiento desde su ingreso, pero la protección de los glaciares se incorporó en la nueva institucionalidad ambiental. Proyecto se refundirá con la moción del senador Horvath (boletín 4205).
Carlos Correa Natalio Dorfman Claudio Hernández Marcela Alt	<b>“Proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en lo relativo a la ampliación de los plazos que éste establece”</b> <b>Boletín N°6615</b>	Entra el 14/07/2009 1er trámite constitucional en el Senado. Moción.	Moción del ex senador Andrés Chadwick que modifica el Código de Aguas en lo relativo a la ampliación de plazos que éste establece.	Radicado en la Comisión de Obras Públicas. Sin movimiento.
Carlos Correa Natalio Dorfman Claudio Hernández Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo	<b>“Sustituye el artículo 119 del Código de Aguas”</b> <b>Boletín 5818.</b>	Entra el 9/04/2008 1er trámite en el Senado Moción.	Comisión amplió el debate más allá del proyecto, para establecer una política pública sobre los derechos de agua.	Está en comisión de OO. PP. para segundo informe. Fue objeto de tres indicaciones, para suprimir algunas normas y para crear catastro público de aguas. Hay posiciones distintas sobre la materia, pero existe el propósito de perfeccionar los instrumentos, de manera de facilitar la demostración de derechos de aprovechamiento de agua.

					Está sin urgencia y detenida su tramitación desde julio de 2008.
Carlos Correa Natalio Dorfman Claudio Hernández Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo	<b>“Sobre acceso y uso del agua”.</b> <b>Boletín 6254</b>	Entra el 10/12/2008 1er trámite constitucional en el Senado. Moción.	Proyecto de Reforma Constitucional del senador Antonio Horvath. Agrega inciso final al art. 24 de la Constitución.		En Comisión de Obras Públicas. Sin movimiento desde su ingreso.
Carlos Correa Natalio Dorfman Claudio Hernández Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo	<b>“Introduce modificaciones al Código de Aguas”.</b> <b>Boletín N° 6208</b>	Entra el 19/11/2008 1er trámite constitucional en la Cámara Moción	Propuesta modifica Código de Aguas para caducar el dominio sobre los derechos de aprovechamiento de agua si no han sido utilizados en un plazo de tres años, para lo cual se declara el agua de utilidad pública para los efectos de expropiación.		Iniciativa está radicada en la Comisión de Obras Públicas. Sin tramitación desde su ingreso.
Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo	<b>“Reforma constitucional que modifica el artículo 19, numerales 23 y 24, de la Constitución Política de la República (aguas)”</b> <b>Boletín N° 6816</b>	Entra el 7/01/2010 1er trámite constitucional en la Cámara Mensaje	Faculta al Estado para regular en mejor forma los derechos de aprovechamiento de agua, los glaciares y las cuencas. Gobierno presentó indicación para que, si más adelante se incorpora en la ley la extinción de los derechos de agua por caducidad, se haga mediante ley de quórum calificado.		Fue aprobada la idea de legislar por la Comisión de Agricultura (solo con votos a favor de la Concertación y PRI; UDI en contra y RN abstención). Pasó a la comisión de Constitución, la cual aprobó el proyecto en general, pero solo con los votos a favor de los diputados de la Concertación. La Alianza lo votó en contra. Tramitación paralizada desde mayo de 2010.
Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo	<b>Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones.</b> <b>Boletín N°8149</b>	Entra el 18/1/2012. 2º. trámite constitucional en el Senado Mensaje	Busca aumentar la efectividad y cobertura de los tipos penales establecidos en el Código Penal; reforzar la efectividad del artículo 173 del Código de Aguas, como norma sancionatoria, y		Propuesta del Ejecutivo fue aprobada en la Cámara de Diputados con la aprobación de tres indicaciones en la Sala, relativas a proteger en mejor forma a los regantes, principalmente de proyectos de centrales eléctricas de pasadas, y a que la DGA reciba más información. Se despachó al

				fortalecer a la Dirección General de Aguas, para recabar en forma más efectiva la información sobre recursos hídricos y derechos de aprovechamiento de aguas.	Senado, donde la Comisión de Obras Públicas, tras período de audiencias, en el que se planearon varias observaciones y después de varios meses de paralizada la tramitación, lo reactivó y el. Ejecutivo presentó indicaciones para reducir el monto de las multas. Comisión fue autorizada por la Sala para discutirlo en general y particular. Está para primer informe de la comisión de Obras Públicas.
Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo	<b>Reforma Constitucional declara a las aguas bienes nacionales de uso público y reserva a la ley la constitución, reconocimiento, ejercicio y extinción de los derechos de los particulares sobre aquellas, así como la determinación de los caudales que aseguren su disponibilidad para el consumo humano. Boletín 8355.</b>	Entra el 8/6/2012. 1er. trámite constitucional en el Senado Moción	Proyecto de la senadora Allende y de los senadores Gómez, Letelier, Rossi y Ruiz Esquide, propone eliminar el inciso final del artículo 19 numeral 24 de la Constitución. Además, establece que el agua sea un bien nacional de uso público, cualquiera sea el estado en que se encuentre y el lugar en que esté depositada o el curso que siga, incluidos los glaciares.	Proyecto fue enviado a la comisión de Constitución para su primer informe. Sin movimiento desde su ingreso.	
Carlos Correa Natalio Dorfman Claudio Hernández Marcela Alt Moisés Valenzuela	<b>“Reforma Constitucional que consagra el derecho al agua como derecho humano” Boletín 8678-07</b>	Entra 13/11/12 1er. trámite constitucional en la Cámara . Moción		Se encuentra en la Comisión de Constitución. Sin movimiento desde su ingreso.	
Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela	<b>Proyecto de ley sobre protección de glaciares. Boletín 4205</b>	Entra 16/5/06 1er.trámite constitucional en el Senado Moción	Moción del senador Antonio Horvath. Propone legislación especial a fin de valorar y resguardar la preservación de los glaciares como ecosistema y proteger reservas de aguas dulces.	Proyecto fue aprobado en general por la Comisión de Medio Ambiente y también por la sala del Senado y volvió a la comisión para segundo informe, pero su tramitación se paralizó. Se archivó el 4/6/2010 y a petición de su autor se desarchivó el 31/8/2010. La comisión de	

					Medio Ambiente realizó audiencias públicas para recoger opiniones y proposiciones sobre el problema que afecta a varios glaciares por faenas mineras. Ello, con el objeto de consensuar indicaciones para presentarlas a este proyecto y agilizar su tramitación. Se presentaron 75 indicaciones, las que se sumarán a otras presentadas con anterioridad. La comisión iniciará estudio del segundo informe y refundirá este proyecto con otra moción del senador Girardi.
	Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela	<b>Modifica DFL 1.123, del Ministerio de Justicia, que establece normas sobre ejecución de obras de riego por el Estado, en materia de régimen de propiedad sobre derechos de aprovechamiento de aguas no consultivos de los miembros de organizaciones de usuarios.</b> <b>Boletín 8935</b>	Entra 13/5/13 1er. trámite constitucional en el Senado.  Moción	Moción de los senadores García Huidobro, Larraín Fernández, Pérez Varela y Uriarte. Busca que los regantes puedan contar con agua permanente, mediante su participación con sus derechos de aprovechamientos de agua consuntivos en centrales hidroeléctricas de pasada y tener propiedad de derechos de aguas no consuntivos.	Proyecto se envió a la Comisión de Obras Públicas para primer informe. No ha sido tratado desde su ingreso.
	Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela	<b>Proyecto que reforma el Código de Aguas.</b> <b>Boletín 7543</b>	Entra 17/5/11 1er. trámite constitucional Cámara de Diputados Moción	Busca generar mayor seguridad y equidad en el acceso al agua; y establecer una nueva categoría de derecho al agua como derecho esencial y establecer usos esenciales del agua.	Moción está radicada en la Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía, la que tras extenso período de audiencias aprobó la idea de legislar y está en su estudio en particular del articulado y de las indicaciones que se presentaron.
<b>Medio Ambiente</b>	Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela	<b>“Reforma la ley N° 19.300, que elimina el seguro y la autorizaciones provisorias ambientales ”</b>	Entra el 10/01/2008 2° trámite constitucional	La propuesta busca terminar con abusos en el uso de la normativa sobre seguro y autorizaciones provisorias	Está para primer informe en la Comisión de Medio Ambiente del Senado. Sin movimiento desde mayo de 2008.



Silvana Lorenzini	<b>Boletín N° 5700</b>	en el Senado. Moción	medioambientales.	
Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela	<b>“Refuerza Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas” Boletín 7172</b>	Entra el 1/09/2010 1er trámite constitucional en el Senado Moción	El proyecto prohíbe la ejecución de los proyectos o actividades a los que se refiere el artículo 10 en parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas, humedales protegidos y glaciares o en otras áreas colocadas bajo protección oficial u otras zonas o áreas de valor ambiental, de acuerdo a la legislación vigente. Da plazo de 10 años para reubicar proyectos que se encuentren en estas áreas.	En Comisión de Medio Ambiente para primer informe. Sin tramitación desde su ingreso.
Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Claudio Hernández Diego Montoya Denise Schlesinger Camila Erazo Silvana Lorenzini	<b>“Modifica ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, ampliando las localizaciones de proyectos que requieren estudio de impacto ambiental”. Boletín N° 7182</b>	Entra el 7/09/2010 1er trámite constitucional en la Cámara Moción	Propuesta modifica el artículo 11 de la ley 19.300 para establecer obligación de estudio de impacto ambiental en proyectos que se localicen en o próximos a poblados, recintos o áreas de protección, reservas naturales, monumentos nacionales reservas vírgenes, santuarios naturales, parques marinos, entre otros.	Para primer informe de la Comisión de Recursos Naturales. Sin movimiento desde su ingreso.
Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt	<b>Proyecto crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas y el</b>	Entra el 01/03/2011. 1er trámite	Crea servicio público especializado en biodiversidad y áreas	Está para primer informe de las comisiones unidas de Agricultura y de Medio Ambiente, que en prolongado periodo de

Moisés Valenzuela Denise Schlesinger Camila Erazo Silvana Lorenzini	<b>Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas”.</b> <b>Boletín N° 7487.</b>	constitucional en el Senado. Mensaje.	silvestres protegidas, para proteger la diversidad biológica y conservar el patrimonio ambiental.	audiencias han escuchado a representante de decenas de organizaciones. Ante diversas dudas, comisiones unidas y el Ministerio del Medio Ambiente crearon comisión técnica, integrada por asesores, para que presente una proposición que le de viabilidad legislativa al proyecto, cuya tramitación está paralizada desde diciembre de 2011. Ministra del Medio Ambiente informó a las comisiones unidas que la proposición consistirá en una indicación sustitutiva del proyecto, en la que se le da mayor relevancia al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas. Presentación de indicación sustitutiva no tiene fecha. Todo hace prever que proyecto se desechó.
Carlos Correa Natalio Dorfman Marcela Alt Moisés Valenzuela Camila Erazo Silvana Lorenzini	<b>“Proyecto de ley sobre beneficios y publicidad respecto de proyectos en proceso de calificación ambiental”.</b> <b>Boletín N° 7552.</b>	Entra el 22/03/2011. 1er trámite constitucional. En el Senado Moción	El proyecto estipula que no se podrá hacer publicidad de proyectos de inversión que estén en calificación ambiental ni se podrá negociar cualquier tipo de beneficios con las comunidades directamente afectadas por dicho proyecto.	Comisión de Medio Ambiente eliminó la norma que prohibía la publicidad en proyectos en proceso de calificación ambiental, pero mantuvo la prohibición de negociar cualquier tipo de beneficios. Aprobado por la Comisión y por la Sala. Está para segundo informe de la Comisión. Se presentaron indicaciones de los senadores Coloma y H. Larraín, para reemplazar el artículo propuesto y otra similar del senador García Huidobro. Sin movimiento desde marzo de 2012.
Carlos Correa Natalio Dorfman Claudio Hernández	<b>Somete a cementerios al sistema de evaluación de impacto ambiental.</b> <b>Boletín 8015</b>	Entra el 2/11/11 1er. trámite constitucional Senado Moción	Proyecto de ley del senador Carlos Bianchi incorpora en el art. 10 de la ley 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la letra s) nueva, sobre proyecto de construcción de cementerios públicos y privados.	Está para primer informe de la Comisión de Medio Ambiente. Sin movimiento desde su ingreso.
Carlos Correa Natalio Dorfman	<b>“Modifica el artículo 42 de la Ley de Bases del</b>	Entra el 21/11/2012.	Se incluye en el procedimiento	Está para primer informe de la Comisión de Medio Ambiente.

	<p>Marcela Alt  Claudio Hernández  Moisés Valenzuela  Camila Erazo  Silvana Lorenzini</p>	<p><b>Medio Ambiente, estableciendo un procedimiento general, para proteger y garantizar el valor paisajístico y/o turístico en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales".</b>  <b>Boletín 8689-12</b></p>	<p>1er trámite constitucional en la Cámara de Diputados  Moción</p>	<p>fiscalización del manejo de los recursos en las siguientes áreas:  a) Mantenimiento de caudales de aguas y conservación de suelos;  b) Mantenimiento del valor paisajístico o turístico, y  c) Protección de especies clasificadas según lo dispuesto en el artículo 37. Lo dispuesto en este artículo es sin perjuicio de lo establecido en otros cuerpos legales, sobre planes de manejo de recursos naturales renovables.</p>	<p>Sin movimiento desde su ingreso.</p>
<p><b>Pueblos Originarios</b></p>	<p>Marcela Alt  Natalio Dorfman  Carlos Correa</p>	<p><b>"Reconoce a los pueblos indígenas de Chile"</b>  <b>Boletín 5522- 5324</b></p>	<p>Entra el 23/11/2007  1er trámite constitucional en el Senado  Mensaje y Moción</p>	<p>Reforma Constitucional que refunde mensaje del gobierno anterior y moción de senadores de RN, sobre reconocimiento de los pueblos originarios y la moción es el reconocimiento a su cultura. Proyecto está aprobado en la idea de legislar por el Senado</p>	<p>Estudio en particular está paralizado, mientras se establece un mecanismo de consulta a los pueblos originarios, dado que el que se estableció en el gobierno anterior (Decreto 124) no cumplió con los requisitos establecidos en el Convenio 169 de la OIT. Comisión de Derechos Humanos del Senado, que estuvo encargada de avanzar en el tema, no arribó a un acuerdo. El asunto está ahora en manos del gobierno, que hizo una propuesta, Representantes de pueblos indígenas también presentaron su propuesta, las que se estudian en una mesa de consenso. Presidente Piñera aprobó propuesta y procedimiento para su aprobación se fijó en Decreto Supremo. El Congreso creó una Comisión Bicameral, que estudia un mecanismo de consulta sobre propuestas del Parlamento.</p>
	<p>Marcela Alt  Claudio Hernández</p>	<p><b>"Establece el Estatuto Especial de Gobierno y</b></p>	<p>Entra el 2/07/2008</p>	<p>Proyecto del Ejecutivo que establece el Estatuto Especial</p>	<p>Comisión de Gobierno Interior concluyó las audiencias públicas, pero el estudio en</p>

		<b>Administración para el territorio de la Isla de Pascua” Boletín N° 5940</b>	1er trámite constitucional en la Cámara. Mensaje.	de Gobierno y Administración para el territorio de Isla de Pascua.	general del proyecto está paralizado.
	Marcela Alt Claudio Hernández Natalio Dorfman Carlos Correa	<b>“Crea el Ministerio de Asuntos Indígenas y la Agencia de Desarrollo indígena”. Boletín N° 6726</b>	Entra el 6/10/2009 1er trámite constitucional en la Cámara Mensaje		Radicado en la comisión de Gobierno Interior, la que inició su estudio en general, pero lo paralizó porque previamente se tiene que hacer una consulta a los pueblos indígenas, en cumplimiento a lo que establece el Convenio 169 de la OIT, lo que está en proceso. Sin tramitación hasta el momento.
<b>Transparencia</b>	Carlos Correa Natalio Dorfman Carlos Correa Marcela Alt Moisés Valenzuela	<b>“Introduce, en ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, normas para fortalecer el trabajo parlamentario” Boletín 7127</b>	Entra el 12/08/2010 2° trámite constitucional en el Senado Moción	.Modifica algunas normas de la Ley Orgánica del Congreso para permitir un mejor trabajo parlamentario, facilita el acceso del público a las sesiones de comisiones y a los materiales de registro de las secretarías.	Aprobado por la Cámara de Diputados, proyecto está en la Comisión de Constitución del Senado para primer informe. Sin tramitación.
	Carlos Correa Natalio Dorfman Carlos Correa Marcela Alt Moisés Valenzuela Carmen Celedón	<b>“Establece normas sobre la actividad de lobby” Boletín N° 6189</b>	Entra el 5/11/2008 2° trámite constitucional en la Cámara Mensaje	Definición de lobby como actividad remunerada vuelve discusión a lo que fue el texto del primer proyecto. Establece listado de autoridades que son objeto de lobby, las cuales tendrán solo que dejar constancia de las audiencias que otorguen a representantes de organizaciones que no son considerados lobbystas.	El nuevo proyecto lo aprobó y despachó el Senado el 28 de julio de 2009. Cumple 2° trámite en la Cámara de Diputados. Texto aprobado por el Senado centra la actividad del lobby solo en quienes la realicen en forma remunerada (lobbysta profesional) y deja fuera de ella a dirigentes gremiales, sindicales y vecinales. <b>INDICACIÓN SUSTITUTIVA</b> Actual Gobierno presentó una nueva propuesta sobre la actividad del lobby (23/5/2012). Propuesta cambia el nombre del proyecto; define el lobby; establece quienes son objeto pasivo de lobby; a quienes conforman los registros públicos de la actividad y las sanciones a que quedan sometidos los funcionarios de la

					<p>administración del Estado. Tras darse a conocer la nueva propuesta, la comisión de Constitución realizó audiencias públicas, para escuchar a representantes de entidades dedicadas a la actividad, y a expertos en la materia. El proyecto fue aprobado en general. En su estudio en particular, el Ejecutivo concordó una propuesta con la Comisión, la que se aprobó. En lo principal, amplía el universo de personas objeto de lobby (autoridades y funcionarios públicos), quienes tendrán la obligación de hacer públicas las reuniones con quienes realicen el lobby, en sus páginas web, incluyendo el nombre de la persona que hace el lobby, sea remunerada o no, y el tema conversado. Esa información la recoge el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Allí, de hecho, se tendrá un listado de personas que realizan el lobby. Propuesta fue aprobada por la comisión. Tras aprobación por la comisión de Hacienda, el proyecto se pasó a la sala de la Cámara, que lo aprobó y despachó a tercer trámite en el Senado, el que rechazó varias modificaciones de la Cámara de Diputados (artículos 4, 6, 9 y 13 y 2º transitorio), sobre las cuales debe resolver una comisión mixta, materias relativas a la formación del registro de lobbistas, el organismo que estará a cargo del registro, sobre quienes deberán ser objetos pasivos de lobby y sobre la fecha en que deberá regir la ley. La comisión mixta se constituyó y sostuvo una primera sesión, en la que quedó claro que no hay acuerdo para resolver las discrepancias. Continúan reuniones informales para acercar posiciones.</p>
<b>Sanitarias</b>	Carlos Correa Denise Schlesinger	<b>“Modifica la Ley General de Servicios Sanitarios</b>	Entra el 07/12/2010	Busca velar por la equidad entre consumo y pago por	Está para primer informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y

	<b>sobre concesiones sanitarias". Boletín 7349</b>	1er trámite constitucional en la Cámara Moción	derecho de consumo y, además, fortalecer la institucionalidad encargada de la fiscalización de la correcta aplicación de las tarifas.	Telecomunicaciones. No ha sido tratado.
Carlos Correa Natalio Dorfman Claudio Hernández Marcela Alt	<b>Establece compensación a usuarios por interrupción, restricción o racionamiento de suministro de agua potable. Boletín 7636</b>	Entra 10/5/11 1er. Trámite Constitucional en el Senado Moción	Moción del senador José Antonio Gómez. Modifica DFL 382, Ley General de Servicios Sanitarios, para permitir que en casos de cortes de suministros en situaciones previsibles, los usuarios tengan derecho a compensación por parte de las empresas.	Comisión de Obras Públicas aprobó el proyecto en general y lo despachó a la Sala, habiendo rechazado la norma que establecía el concepto de "fuerza mayor". Fue aprobado en general por la Sala del Senado. En el estudio en particular en la comisión, esta moción fue incorporada como indicación al proyecto de ley, en segundo trámite constitucional (Boletín 2357), que también propone compensación a usuarios en caso de cortes de suministro de agua potable.
Carlos Correa Natalio Dorfman Claudio Hernández Marcela Alt	<b>Dicta normas sobre compensaciones a usuarios de servicio de distribución de agua potable en caso de interrupciones o suspensiones no autorizadas o no comunicadas previamente a ellos. Boletín 2357</b>	Entra 23/6/99 2º trámite constitucional en el Senado. Moción	Esta propuesta de diputados, que fue presentada hace 14 años, busca regular de mejor forma las relaciones entre las empresas sanitarias y sus cliente, estableciendo el mecanismo de compensación en caso de cortes de suministro de agua potable, dejándolo similar al que rige a empresas eléctricas.	Aprobado por la Cámara de Diputados, pasó al Senado el 13/7/ 1999. Estuvo en comisión de Obras Públicas hasta el 2005, sin tramitación, y se envió a la comisión .de Economía, que tampoco lo trató y pidió su archivo, que la Sala lo rechazó. El 13 de julio de 2011, a petición de su autor (ahora senador Baldo Prokurica) volvió a la Comisión de Obras Públicas, para primer informe, siendo tratado en forma conjunta con moción del senador Gómez (Boletín 7636), que la comisión acordó presentarla como indicación, dado que cumple primer trámite, por lo que no se pueden refundir. Comisión lo aprobó en general y también la Sala. Se presentaron 16 indicaciones del Ejecutivo y de senadores Gómez, Bianchi, García Huidobro y senadora Allende. Comisión de Obras Públicas aprobó el proyecto en particular y lo despachó a la

					Sala del Senado para su estudio en particular, previamente debe verlo la comisión de Hacienda. Sala del Senado acordó volver el proyecto a la Comisión para un nuevo segundo informe.
	Carlos Correa	<b>Establece la obligación para las empresas sanitarias de informar semestralmente sobre los niveles de contaminación de las aguas a sus usuarios.</b> <b>Boletín 8940</b>	Entra 15/5/13 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción	Proyecto de artículo único que agrega un inciso segundo a artículo 34 de la Ley General de Servicios Sanitarios.	Moción está radicada en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. Sin movimiento desde su ingreso.
<b>Defensa</b>	Carlos Correa	<b>“Establece nuevo mecanismo de financiamiento, de las capacidades estratégicas de la defensa nacional”</b> <b>Boletín N° 7678</b>	Entra el 20/05/2011 2° trámite constitucional en el Senado. Mensaje	Proyecto sustituye título VI sobre financiamiento de la ley N° 18.948 (LOC de la FF.AA.) y distingue entre el financiamiento de las actividades generales y el de las capacidades estratégicas. Para las primeras mantiene el financiamiento anual en el Presupuesto de la Nación. Para las segundas, introduce un sistema de financiamiento compuesto de un presupuesto cuatrianual y de un Fondo de Contingencia Estratégico. Establece que, salvo las excepciones estipuladas en el propio proyecto, los gastos que demande este financiamiento se ajustarán a la normativa que rige la Administración Financiera del Estado.	Aprobado por la Cámara de Diputados, luego de un extenso estudio por las comisiones de Gobierno, de Defensa y de Hacienda, donde se le introdujeron varias modificaciones. Pasó al Senado a cumplir segundo trámite constitucional, radicado en la comisión de Defensa, donde tuvo un prolongado período de audiencias, en las que se escuchó a ex Ministros de Defensa, a personeros del gobierno y representantes de las FF.AA. Todos ellos se mostraron conformes, en términos generales, con la propuesta, aunque han formulado algunas observaciones de carácter formal. Entre las materias de mayor análisis está el “piso” que se propone para el nuevo sistema de financiamiento y también respecto del Fondo de Contingencia que se establece. Tras escuchar al nuevo Ministro de Defensa, Rodrigo Hinzpeter, la Comisión aprobó en general el proyecto, con los votos a favor de los senadores Víctor Pérez (presidente), Patricio Walker y Baldo

					Prokurica. , y lo despachó a la sala, para su discusión en general, pero previamente debe verlo la comisión de Hacienda, donde está radicado desde el 4/8/20013. Miniatio Hinzpeter mostró disposición de introducirle algunos perfeccionamientos al proyecto, principalmente respecto del Fondo de Contingencia.
<b>Vivienda</b>	Marcela Alt	<b>Modifica Ley General de Urbanismo y leyes complementarias para establecer un sistema de aportes al espacio público, aplicables a los proyectos de construcción.</b> <b>Boletín 8493</b>	Entra 7/8/2012 2° trámite constitucional en el Senado Mensaje	Busca rescatar el principio original de la legislación urbanística chilena en cuanto todos los proyectos de construcción colaboren con aportes de espacios públicos.	Proyecto fue aprobado en general y particular a la vez por la Cámara de Diputados con algunos cambios, manteniendo el aporte en espacio público hasta en un 44% del valor del terreno. En el Senado, donde cumple segundo trámite constitucional, la Comisión de Vivienda lo discutió y aprobó en general y lo despachó a la Sala., que lo aprobó en general y fijó plazo para presentar indicaciones el 4/8/2013. Desde entonces la Sala ha ampliado el plazo para presentar indicaciones 6 veces, el último está fijado hasta el 13 de enero de 2014.
	Marcela Alt	<b>Modifica Ley General de Urbanismo y Construcciones en materia de afectaciones de utilidad pública de los planes reguladores.</b> <b>Boletín 8828</b>	Entra 12/3/13 1er. trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Mensaje	Proyecto busca fijar un ordenamiento en materias involucradas en el desarrollo urbano, de manera que los planes reguladores puedan establecer los trazados de los espacios públicos, entre otras., como compensaciones en casos de perjuicios acreditados.	Aprobado por unanimidad y sin modificaciones por la Comisión de Vivienda y Desarrollo Urbano y por la Sala de la Cámara. Se despachó al Senado, donde lo comenzó a tratar la comisión de Vivienda, con exposición del Ministro Rodrigo Pérez y escuchó opinión del ex alcalde y ex Ministro Jaime Ravinet y del Contralor General de la República., quienes formularon numerosas observaciones a la propuesta. e, incluso, problemas de inconstitucionalidad.. Senadores consideran que deberán hacerle varios cambios. Comisión de Vivienda lo aprobó en general



					y lo despachó a la Sala para su discusión y votación en general.
<b>Transporte Aéreo</b>	Carlos Correa Marcela Alt	<b>Modifica el Código Aeronáutico para garantizar los derechos de los pasajeros en el contrato del transporte aéreo. Boletín 8386</b>	Entra el 19/6/2012 1er. trámite constitucional en el Senado. Moción	Moción de los senadores Bianchi, Escalona, Horvath, Rossi y P. Walker busca actualizar normas sobre transporte aéreo de pasajeros y propone que el dueño del pasaje pueda transferirlo a otra persona mediante endoso ante notario.	Se envió para primer informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones. Sin movimiento desde su ingreso.
	Carlos Correa Marcela Alt	<b>Modifica el Código Aeronáutico, en materia de transporte de pasajeros y sus derechos. Boletín 4595</b>	Entra el 4/10/2006 2° trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Moción	Proyecto de los senadores Escalona, Letelier y Muñoz, busca dar mayor protección a los pasajeros aéreos en sus derechos.	Aprobado por el Senado en el año 2006. Pasó a segundo trámite constitucional en la Cámara, habiendo quedado radicado en la Comisión de Economía, la cual lo comenzó a tratar solo en marzo del 2012. En una rápida tramitación lo aprobó en general y le introdujo una serie de modificaciones, en base a otra propuesta que “dormía” en la Cámara. Se despachó a la Sala, la que lo aprobó con las enmiendas propuestas, pero lo mandó de nuevo a la Comisión para un segundo informe, a fin de que definiera con mayor claridad la norma propuesta sobre endoso del pasaje aéreo. La Comisión de Economía lo puso en tabla y escuchó a representantes de líneas aéreas, que entregaron diversos planteamientos que motivaron la formación de un comité ad.hoc (diputados, asesores del gobierno y representantes de la Dirección de Aeronáutica), para precisar en mejor forma algunas normas del proyecto. No ha habido mayores avances en estudio de la propuesta. El comité no se ha reunido.

	Carlos Correa Claudio Hernández Marcela Alt	<b>Modifica la ley 19.496, sobre proyección de los derechos de los consumidores en relación al contrato de transporte aéreo. Boletín 8402</b>	Entra 3/7/2012 1er. trámite constitucional Cámara de Diputados Moción	Moción de los diputados Meza y Auth, que busca proteger los derechos de los pasajeros aéreos.	Proyecto fue enviado a la comisión de Economía, pero la Sala de la Cámara autorizó que lo viera primero la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, la que lo puso en Tabla en la sesión del 17 /10/2012, pero no ha sido tratado.
<b>Cooperativas</b>	Marcela Alt	<b>Proyecto Modifica el DFL N° 5 de 2003, del Ministerio de Economía, texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. Boletín 8132</b>	Entra 4/2/2012 2° trámite constitucional en el Senado Mensaje	Flexibiliza requisitos para constituir cooperativas. Incentiva eficiencia económica y capacidad de gestión. Actualiza y moderniza el marco normativo. Refuerza las facultades del Departamento de Cooperativas.	Aprobado por la Cámara de Diputados, pasó al Senado el 17/4/2013. Comisión de Economía lo estudió en general, con período de audiencias, y lo aprobó en general y lo despachó a la Sala., que también lo aprobó en general y fijó plazo para presentar indicaciones hasta el 25/11/2013. En el estudio en particular lo deberá ver también la Comisión de Hacienda. La sala del Senado aprobó proyecto de acuerdo solicitándole al Presidente de la República que envíe una indicación al proyecto de ley, para eliminar cobro de impuesto a la renta a cooperados, que estaban exentos, pero que el SII, en forma administrativa, lo impuso. Ejecutivo no presentó indicación solicitada y no aceptó modificaciones al respecto. Comisión, en su última sesión, acordó formar una subcomisión formada por asesores de parlamentarios y del Ejecutivo para buscar acercamientos sobre la materia. Según el senador Tuma, de no haber acuerdo sobre el tema tributario, el proyecto no se aprobará en la actual legislatura.
<b>Casinos</b>	Natalio Dorfman	<b>Regula la operación de juegos de casinos en línea Boletín 8267</b>	Entra 2/5/2012 1er. trámite constitucional.	Moción de los senadores Horvath y Lagos Weber, que modifica la ley 19.995, que	Se envió a la Comisión de Hacienda, para primer informe. Está sin movimiento.

			Senado Moción	regula la industria de casinos de juego. para permitir operaciones de juego en línea y que autoridades administrativas puedan dictar normas técnicas y otras adecuaciones.	
<b>Comisiones Especiales</b>					
	Marcela Alt	<b>Especial sobre Pueblos Originarios</b>	Constituida por la Cámara de Diputados		Comisión ha resultado inoperante, por cuanto ha sesionado pocas veces y no ha avanzado ni profundizado en ninguno de los temas que ha abordado.
Carmen Celedón	<b>Especial para estudio de reformas al sistema AFP</b>	Constituida por el Senado	Conformada por los 5 senadores de la Comisión de Trabajo y los senadores Tuma, Navarro y Letelier.	Comisión ha escuchado a representantes de las AFP, de las organizaciones gremiales y sindicales y a expertos. Según el senador Tuma, impulsor de esta comisión, la mayoría de los expositores es partidaria de introducir cambios al sistema. Los trabajadores piden volver, en forma voluntaria, al sistema de reparto. También se plantea crear una APF estatal. La Comisión realizó un seminario sobre el tema, en el cual expositores abordaron el problema desde diversas perspectivas y formularon proposiciones. La Comisión inició el estudio y votación de las diversas proposiciones y conclusiones presentadas por sus integrantes, las que una vez aprobadas se enviarán a la sala del Senado, para que formule una propuesta al Ejecutivo. (Se envió información con las proposiciones que han sido aprobadas hasta ahora por la comisión). Tras periodo de paralización, la comisión reanudó el estudio	

					y lo continuará el 8 de enero, hasta su total despacho. .
--	--	--	--	--	--